

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x			
Traslado a Pacientes a Centros de Salud									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-09			
<p>Apoyar a personas en estado de vulnerabilidad del Municipio que requieran trasladarse a instituciones de salud para recibir terapias, tratamientos o intervenciones médicas especializadas, desde su domicilio hasta la institución de salud y posteriormente regreso a su domicilio.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Autorización de Traslado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		n/a			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		n/a			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente o la persona interesada solicite el servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Oficio de solicitud de traslado.		Si		1		Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal para el Desarrollo Integral de la familia.			
2.- Credencial de Elector vigente.		Si		1					
3.- Carnet y/o hojas de cita.		Si		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
n/a		n/a		n/a		n/a			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
n/a		n/a		n/a		n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Acudir con la Coordinadora de UBRIS a solicitar el servicio o la información requerida. 2.- Presentar los documentos establecidos en los requisitos para proceder al trámite.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos							
COSTO:		\$300.00 CDMX y Tenancingo \$200.00 Toluca y Metepec		Fundamento Jurídico: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Primera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2025.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Tener disponibilidad de unidad el día que requiere el traslado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en Educ. Jessica Gutiérrez Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Dr. Arturo López				NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	153 3386	n/a	n/a	ubris@smdif.almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a				NO. INT. Y EXT.:	n/a
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a		
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	n/a						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Realizan traslados de emergencia?						
RESPUESTA:	No, solo se realizan traslados de pacientes que cuentan con citas en las Instituciones de Salud.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede agendar un traslado para cualquier día de la semana?						
RESPUESTA:	No, solo se realizan traslados de lunes a viernes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con que tiempo de anticipación puedo realizar la solicitud de traslado?						
RESPUESTA:	Con el tiempo mayor posible ya que solo se agenda un traslado por día.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

ELABORÓ:  MTRA. EN EDUC. JESSICA GUTIÉRREZ RAMÍREZ COORDINADORA DE UBRIS	VISTO BUENO:  C. MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA GENERAL DE APOYOS INSTITUCIONALES Y EN LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 03 / 2025.
--	---	--